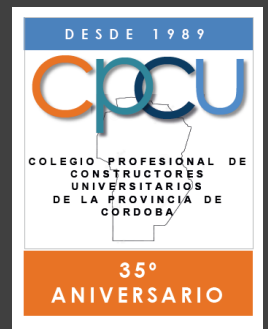




COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES
UNIVERSARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
Y PROFESIONES AFINES DE NIVEL UNIVERSITARIO



Boletín Institucional

Reunión Plenaria de Presidentes/as de Colegios,
Consejos y Asociaciones que integran Fepuc.



35º ANIVERSARIO

Nº 90 SETIEMBRE DE 2024

ORGANO DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

En el año del 35º aniversario de la creación del Colegio
Y el 92º aniversario del Centro de Constructores de Córdoba



LAVALLEJA N° 838 CORDOBA
CAPITAL
TE: 3514214401
CTCU_838@HOTMAIL.COM
INFOCTCU@GMAIL.COM
WWW.CTCU.COM.AR
FACE:COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES DE
CORDOBA
INSTAGRAM.: CTCUCBA

Institucional

AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva
Presidente	Víctor Hugo Carreras
Secretario General	Luis Fabián Espinosa
Tesorero	Graciela Mónica Molina
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato
Comisión Revisora de Cuentas	
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti
2° Vocal Titular	María Sandra Humano
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez
1° Vocal Suplente	José Luis Leones
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo
Consejo Regional Capital	
Presidente	Dante Luis Larrahona
Secretario General	Guillermo Bosio
Tesorero	Oscar Roberto Moron
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain
Delegados Consejo Regional Capital	
1° Delegado	Dante Luis Larrahona
2° Delegado	Guillermo Bosio
3° Delegado	Gustavo Luis Charras
Consejo Regional Interior	
Presidente	Juan Larroza
Secretario General	Federico Romagnoli
Tesorero	José Acuña
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba
2° Vocal Titular	Jorge Salgado
3° Vocal Titular	Pablo Nieto
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi
2° Vocal Suplente	Diego López
Delegados Consejo Regional Interior	
1° Delegado	Juan Larroza
2° Delegado	Federico Romagnoli

Afianzando nuestra Identidad Profesional

Al reproducir contenidos de esta publicación favor de citar la fuente

Autoridades electas

 Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba Y Especialidades Afines de Nivel Universitario



C.U. VÍCTOR HUGO CARRERAS
PRESIDENTE
PERIODO 2022- 2024

 Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba Y Especialidades Afines de Nivel Universitario



T.C.U. JUAN GREGORIO LARROZA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL INTERIOR
PERIODO 2022- 2024

 Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba Y Especialidades Afines de Nivel Universitario



T.C.U. DANTE LUIS LARRAHONA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CAPITAL
PERIODO 2022- 2024
Adhirió a los beneficios de la jubilación

Institucional



PARA RECORDAR



Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o
Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba
y Profesionales Afines de Nivel Universitario
Ley nº 7743/89 - Decreto nº 362/13

El 14 de octubre de 1876 se crea la FCEFYN DE LA UNC , razón por la cual el 14 de Octubre de 2026 festejaremos los 150 años de vida.

En la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la U.N.C. se cursa la carrera de Constructor creada el día 7 de Mayo de 1925, razón por la cual en 2025 se festejaron los 100 años de su creación, Y el 24 de agosto de 1925 se crea la Escuela Profesional Anexa, DONDE SE CURSARAN LAS CARRERAS TECNICOS PROFESIONALES.

Según antecedentes que obran en nuestro poder a partir de 1933 se registra el primer graduado con el título de Constructor Sr Rodríguez Maidagan Alfredo el 12/8/1933.

Con el correr del tiempo se realizaron innumerables cambios de planes de estudio, incumbencias y de nombres.



Institucional



IMPORTANTE

El Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, informa que según Acta Acuerdo N° 14, se estableció que a partir del 1° de Octubre del corriente año, se implementará la nueva actualización del valor del metro cuadrado, que pasará a \$345.000 (pesos trescientos cuarenta y cinco mil).

Aquellos matriculados que hubieran pactado honorarios con el valor básico vigente de (\$168.000), podrán mantener dicho costo, abonando los aportes de la Caja de Previsión y los gastos administrativos del Colegio, hasta el día Lunes 30 de Septiembre inclusive.

El expediente deberá ser presentado en su totalidad hasta el día Jueves 31 de Octubre del corriente año.

Asimismo, les informamos que los honorarios se actualizarán automáticamente, lo cual impactará favorablemente en el día de gabinete, en el día de trabajo en el terreno y especialmente en las certificaciones eléctricas.

También se les comunica que se realizará un descuento en el REGISTRO DE OBRA DIFERENCIAL (R.O.D) del 50% en toda Comuna o Municipio que no se encuentre actualmente en convenio hasta el 31 de Octubre 2024.

**NUEVO VALOR DEL M2 DE
LA CONSTRUCCION PARA
EL
CALCULO DE HONORARIOS
PROFESIONALES
\$ 345.000**



**VIGENCIA: 01 DE OCTUBRE DE
2024**

Para mantener el valor actual hasta el día 30-09-2024 se deberán liquidar: Aportes jubilatorios,
Depósitos de Colegio,
Registro Diferenciado de Obra

La presentación de expedientes ante el Colegio será hasta el día 30 de octubre de 2024

Institucional



PARA RECORDAR



El 11 de Agosto es una fecha muy ligada a nuestra historia institucional, ya que celebramos el 35º aniversario de la creación de nuestro Colegio, mediante la sanción de la Ley 7743. Nuestra historia es muy rica en acontecimientos gracias a los hombres y mujeres que, con esfuerzo, dedicación, desvelos, pero por sobre todas las cosas "pasión y tenacidad por la profesión", llevaron adelante este sueño de contar con un Colegio Profesional que nucleara a todos los colegas de la profesión.

Fueron años de esfuerzo y de austeridad donde crecimos institucionalmente sumando matriculados de otras especialidades afines. Hoy gracias a los colegas que forman parte de la historia de este Colegio, pudimos lograr el bien inmueble propio, para poder funcionar como entidad. Primero el de calle Belgrano y luego el actual de calle Lavalleja, orgullo de nuestros matriculados.

Nunca se bajaron los brazos defendiendo a los colegas, ya sea en el orden académico o ante todas las reparticiones públicas, donde deben presentar trámites en el ejercicio de la profesión cuyas inquietudes, son escuchadas por este Colegio.

Además, seguiremos llevando adelante tareas de capacitación y actualización profesional, mediante el Centro de Capacitación del Colegio creado para tal fin.

Querida Familia de los Matriculados en esta institución, activos y pasivos, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento en estos treinta y cinco años que nos acompañan, sin bajar los brazos y apostando siempre a un futuro promisorio.

Agradecemos a los visadores de tareas profesionales que se desempeñaron en estos pasados años **TCU Andrés Bravo**, **TCU Ofilio Bustos**, **TCU Víctor Jaimes** y **CU Martín Irazábal** y a los que en la actualidad ejercen su trabajo: Visador trabajos de Arquitectura presencial o por la web, y consultas técnicas: **CU Franco David Auad**, Higiene y Seguridad Laboral: asesoramiento y visaciones: **Licenciado y CU Ricardo Daniel Peressotti**. Consultas Técnicas, visaciones, certificaciones eléctricas y de energías renovables: **Téc. Sup. Mecatrónica Ignacio Arnoletto** y **TME Martín Vargas**, representante en la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Técnico Mecánico Electricista y Técnico en energías renovables **Oscar Antonio Ribe Nil**. Representante titular en la Escuela de Ingeniería Civil FCEFYN: **CU Berenice Rueda Suspichiatti**, Representante en el Ministerio Obras Públicas, tratamiento ley de etiquetación Energías Sustentables: **TUER y EE Franco Marcelo Lucianzoff** Representante en el Consejo de Planificación Urbano Ambiental de Villa Carlos Paz: **CU Patricia Cuello**, además queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a nuestra Secretaria administrativa **Gisela Giménez** que nos acompaña desde hace muchos años cumpliendo un trabajo arduo y minucioso. Destacamos la tarea de comunicación realizada por la **Licenciada Guadalupe Ortellado** que con su trabajo y experiencia nos guía y aporta su experiencia para la difusión de nuestra actividad. Nuestro agradecimiento especial a los colegas: **CU Carlos Desimone**, **CU Gabriel Velez** y al **CU Gustavo Charras**, colaboradores permanentes con nuestro Colegio.

Junta de Gobierno
Agosto de 2024

Institucional



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS



Nuestro Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, te informa que en virtud de haberse firmado conjuntamente entre los cuatro Colegios de la Construcción, la Caja de Previsión - Ley 8470 y algunos Municipios del Interior, convenios para la regularización de obras edilicias, sin declarar.

Estos convenios ofrecen la posibilidad de reducción de tasas municipales, de aportes del registro diferenciado y facilidad de pago en la Caja de Previsión, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Institucional



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS

Los Municipios son los siguientes:

Comuna Mayú Sumaj (Punilla)
Municipalidad James Craik (Tercero Arriba)
Municipalidad Villa del Soto (Cruz del Eje)
Municipalidad Laboulaye (Presidente Roque Sáenz Peña)
Municipalidad La Granja (Colón)
Municipalidad Cosquín (Punilla)
Municipalidad Almafuerte (Tercero Arriba)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna Villa La Bolsa (Santa María)
Municipalidad Pampayasta Sud (Tercero Arriba)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Monte Buey (Marco Juárez)
Municipalidad Villa María (San Martín)
Municipalidad Las Varillas (San Justo)
Municipalidad Colonia Tirolesa (Colón)
Municipalidad Porteña (San Justo)
Municipalidad Miramar de Ansenúza (San Justo)
Municipalidad Río Cuarto (Río Cuarto)
Municipalidad Mendiolaza (Colón)
Municipalidad Bell Ville (Unión)
Municipalidad Oliva (Tercero Arriba)
Municipalidad Pozo del Molle (Río Segundo)
Municipalidad Oncativo (Río Segundo)
Municipalidad Morteros (San Justo)
Comuna Potrero de Garay (Santa María)
Municipalidad San Antonio de Arredondo (Punilla)
Comuna Villa del Prado (Santa María)
Municipalidad Villa Dolores (San Javier)
Municipalidad Vicuña Mackenna (Río Cuarto)
Comuna Estancia Vieja (Punilla)
Comuna Arroyo Los Patos (San Alberto)
Municipalidad de Saldan (Colón)
Municipalidad General Cabrera (Juárez Celman)
Municipalidad Freyre (San Justo)
Municipalidad Alta Gracia (Santa María)
Comuna Villa Los Aromos (Santa María)
Municipalidad Despeñaderos (Santa María)
Municipalidad Villa del Dique (Calamuchita)
Municipalidad Hernando (Tercero Arriba)
Comuna Valle de Anisacate (Santa María)
Municipalidad Nono (San Alberto)
Comuna Las Calles (San Alberto)
Municipalidad Las Rabonas (San Alberto)
Municipalidad Villa Río Icho Cruz (Punilla)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)

Municipalidad Río Segundo (Río Segundo)
Municipalidad Manfredi (Río Segundo)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)
Municipalidad Río Tercero (Tercero Arriba)
Municipalidad de Mattaldi (General Roca)
Municipalidad Villa del Rosario (Río Segundo)
Comuna Villa Ciudad Parque (Calamuchita)
Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita (Calamuchita)
Municipalidad San Francisco (San Justo)
Municipalidad Unquillo (Colón)
Municipalidad Embalse (Calamuchita)
Municipalidad Agua de Oro (Colón)
Comuna La Serranita (Santa María)
Municipalidad Tanti (Punilla)
Municipalidad Colonia Caroya (Colón)
Municipalidad Sinsacate (Colón)
Municipalidad Estación Juárez Celman (Colón)
Municipalidad Jesús María (Colón)
Municipalidad Villa del Totoral (Totoral)
Municipalidad Villa Yacanto (Calamuchita)
Municipalidad Dique Chico (Santa María)
Comuna Villa Ciudad de América (Santa María)
Municipalidad Villa Allende (Colón)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna Villa Cerro Azul (Colón)
Municipalidad La Granja (Colón)
Comuna El Manzano (Colón)
Municipalidad Río Ceballos (Colón)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Las Higueras (Río Cuarto)
Municipalidad Anisacate (Santa María)

Institucional



CRONOGRAMA ELECTORAL 2024

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JUNTA ELECTORAL 2024 - ELECCIONES 2024 - ELECCION DE AUTORIDADES
ANEXO I

CRONOGRAMA ELECTORAL

CONVOCATORIA OFICIAL	02/08/2024
Publicación de la Convocatoria a Elecciones	B. Oficial: 02/08/2024 La Voz: 02/08/2024
PRESENTACIÓN DE LISTAS	Hasta 30/08/2024
Hasta la hora catorce (14:00) hs	
Resolución sobre Listas de candidatos (aprueba o rechazo –total o parcial-)	Hasta 04/09/2024
Exhibición Padrón Provisorio	17/08/2024
Plazo para Reclamos Padrón Provisorio	27/08/2024
Hasta la hora catorce (14:00) hs	
Apoderados reemplazan candidatos	Hasta 06/09/2024
- Por rechazo parcial hasta la hora veintinueve (21:00) hs	
Definición de Junta Electoral sobre sustitutos	Hasta 10/09/2024
Exhibición de listas de candidatos (3 días)	11, 12 y 13/09/2024
Impugnaciones a las listas de candidatos (3 días)	18/09/2024
Hasta la hora catorce (14:00) hs	
EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO	16/09/2024
Reclamo por padrón definitivo	18/09/2024
-Hasta la hora catorce (14:00) hs	
-vencido el plazo la Junta resolverá reclamos en 48 hs	
Resolución de OFICIALIZACIÓN DE LISTAS	(1) 19/09/2024 (2) 20/09/2024
-si no mediaran impugnaciones (1)	
-si mediaran impugnaciones (2)	
Diseño de votos, definición y orden de impresión	(1) 23/09/2024 (2) 24/09/2024
-dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de oficializadas las listas	
Designación autoridades de mesa	20/09/2024
Presentación de Fiscales	24/09/2024
-hasta siete (7) días antes de la elección	
ELECCIONES	01/10/2024
Escrutinio definitivo	03/10/2024
Proclamación de autoridades	04/10/2024
FINALIZACIÓN DEL MANDATO	31/10/2024

VÉLEZ Gabriel
Oswaldo

C. ALBERTO DESIMONE
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
Mat. Prof. 2301/1

MARTÍNEZ SERGIO
Y.P. 2808/1

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CV. TOMO XXXVI. N° 154
CÓRDOBA, P.B.

2ª SECCION

JUDICIALES

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boletinoficial@ba.gov.ar

SUMARIO

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - JUNTA ELECTORAL - ELECCIONES GENERAL 2024. Los integrantes de la Junta Electoral, designados por Resolución K 013/2024, CONVOCAN a toda la matrícula del Colegio de Técnicos Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba a participar del Proceso Electoral en miras de la renovación de autoridades de la JUNTA EJECUTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CONSEJO REGIONAL CAPITAL, DELEGADOS REGIONAL CAPITAL, CONSEJO REGIONAL INTERIOR Y DELEGADOS REGIONAL INTERIOR, a celebrarse el día 01 Octubre de 2024 en el horario de 08:00 hs a 20:00 hs en la sede del Colegio sito en sito calle Lavalleja 838 - B° Cofico de Córdoba Capital. Según el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL: Finalización de Mandatos en curso 31/10/2024 - ELECCIONES 01/10/2024. Convocatoria Oficial: 02/08/2024. Publicación de la Convocatoria a Elecciones: B. Oficial y La Voz Int.: 02/08/2024. Exhibición de padrón provisorio 17/08/2024. Presentación de lista de candidatos: Hasta las 14:00hs del 30/08/2024. Resolución sobre Listas de candidatos (aprueba o rechazo –total o parcial-) Hasta 04/09/2024. Rechazo parcial, los apoderados reemplazan candidatos: hasta las 21:00hs del 06/09/2024. Definición sustitutos: Hasta 10/09/2024. Exhibición de listas de candidatos: 11, 12 y 13/09/2024. Exhibición de padrón definitivo 16/09/2024. Impugnaciones de lista de candidatos: hasta las 14:00 hs del 18/09/2024. Reclamo por padrón definitivo: Hasta las 14:00 hs 18/09/2024. Resolución de Oficialización de Listas: -si no mediaran impugnaciones (1) 19/09/2024, -si mediaran impugnaciones (2) 20/09/2024. Diseño de votos, definición y orden de impresión: (1) 23/09/2024 o (2) 24/09/2024. Designación autoridades de mesa: 20/09/2024. Presentación de Fiscales: 24/09/2024. Acto Electoral 01/10/2024. Escrutinio Definitivo 03/10/2024. Proclamación de autoridades 04/10/2024.- ACTA UNO de fecha 26/07/2024 – Junta Electoral: C.U. Carlos Alberto DESIMONE (Mat. 2301/1) Vocal, T.C.U. Gabriel Osvaldo VÉLEZ (Mat. 2168/1) Presidente y T.S.E.R. Sergio Eduardo Martínez (Mat. 2808/1) Vocal.

1 día - N° 542445 - \$ 4548,70 - 2/8/2024 - BOE

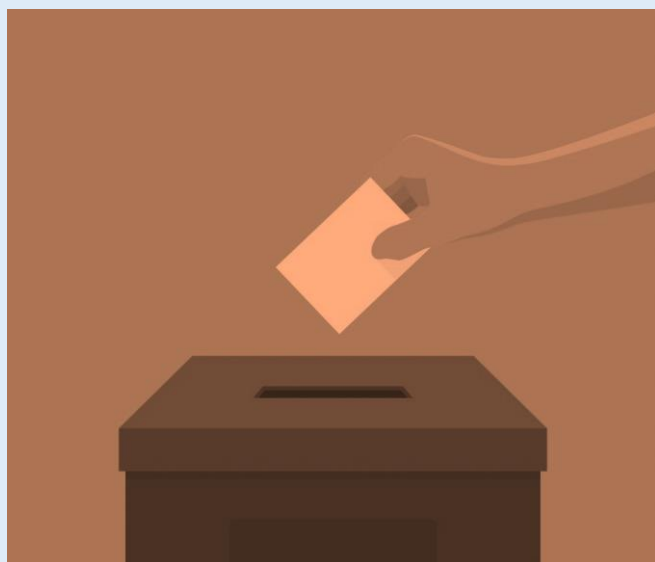


Institucional



ELECCIONES 2024

"LISTA CELESTE"					"LISTA NARANJA"				
Junta Ejecutiva					Junta Ejecutiva				
Presidente	Victor Hugo Carreras	2451/1	C.U.	Córdoba	Presidente	Marcelo Moeremans	2036/2	T.C.U.	Villa Carlos Paz
Secretario General	Luis Fabian Espinosa	2535/1	C.U.	Córdoba	Secretario General	Victor Pascual Jaimes	2381/1	T.C.U.	Córdoba
Tesorero	Gloria Susana Zarain	2337/1	C.U.	Córdoba	Tesorero	Elizabeth Palomeque	2483/1	C.U.	Capilla del Monte
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala	2077/1	T.C.U.	Córdoba	1° Vocal titular	Federico Romagnoli	2549/1	C.U.	Monte Cristo
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira	2474/1	C.U.	Córdoba	2° Vocal Titular	Nelso Dario Gutierrez	2325/2	C.U.	Villa Carlos Paz
1° Vocal Suplente	Gustavo Luis Charras	2116/1	C.U.	Córdoba	1° Vocal Suplente	Gustavo Badra	2010/1	T.C.U.	Córdoba
2° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodriguez	2306/1	C.U.	Córdoba	2° Vocal Suplente	Yamila Argañaraz	2562/1	C.U.	Córdoba
Consejo Regional Capital					Consejo Regional Capital				
Presidente	Julio Moyano Funes	2004/1	T.C.U.	Córdoba	Presidente	Carlos Otero Valdes	2264/1	T.C.U.	Córdoba
Secretario General	Graciela Monica Molina	2159/1	C.U.	Córdoba	Secretario General	Mario Oscar Cuello	2330/1	C.U.	Córdoba
Tesorero	Jose Luis Leones	2234/1	C.U.	Córdoba	Tesorero	Sandra Marcela Molina	2358/1	C.U.	Córdoba
1° Vocal titular	Alberto Ubaldo Rodriguez	2201/1	C.U.	Córdoba	1° Vocal titular	Alejandro Jesus Schillero	2533/1	C.U.	Córdoba
2° Vocal Titular	Juan Carlos Fernandez	2224/1	C.U.	Córdoba	2° Vocal Titular	Mario Rolando Picola	2402/1	C.U.	Córdoba
3° Vocal Titular	Guillermo Bosio	2532/1	C.U.	Córdoba	3° Vocal Titular	Eduardo Gil	2146/1	C.U.	Córdoba
1° Vocal Suplente	Marcos Fernandez Cymering	2609/1	T.M.E.	Córdoba	1° Vocal Suplente	Adriana Alejandra Lescano	2567/1	C.U.	Córdoba
2° Vocal Suplente	Orlando Biasutto	2487/1	C.U.	Córdoba	2° Vocal Suplente	Juan Salas	2144/1	C.U.	Arguello
Delegados Consejo Regional Capital					Delegados Consejo Regional Capital				
1° Delegado	Gustavo Luis Charras	2116/1	C.U.	Córdoba	1° Delegado	Carlos Otero Valdes	2264/1	T.C.U.	Córdoba
2° Delegado	Julio Moyano Funes	2004/1	T.C.U.	Córdoba	2° Delegado	Mario Oscar Cuello	2330/1	C.U.	Córdoba
Comision Revisora de Cuentas					Comision Revisora de Cuentas				
C.U. - Lic. Seg e					C.U. - Lic. Seg e				
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti	2507/1	Hig	Córdoba	1° Vocal titular	Silvana Vagliente	2473/3	C.U.	Córdoba
2° Vocal Titular	Ramon Roberto Samaniego	2690/1	C.U.	Córdoba	2° Vocal Titular	Jose Alejandro Garcia	2517/3	C.U.	Colonia Tirolesa
3° Vocal Titular	Nicolas Flores Diaz	2138/1	C.U.	Córdoba	3° Vocal Titular	Gustavo Bolognani	2068/2	T.C.U.	Villa Carlos Paz
1° Vocal Suplente	Oscar Roberto Moron	2341/1	C.U.	Córdoba	1° Vocal Suplente	Miguel Montes	2480/3	C.U.	Jesús María
2° Vocal Suplente	Patricia Elena Chialvo	2445/3	C.U.	Laguna Larga	2° Vocal Suplente	Jose Cayuti	2456/1	C.U.	Córdoba
3° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vazquez	2646/1	T.S.M.	Córdoba	3° Vocal Suplente	Andrea Rivera	2575/2	C.U.	Mina Clavero
Consejo Regional Interior					Consejo Regional Interior				
Presidente	Ignacio Arnoletto	2644/1	T.S. Mecatronica	Unquillo	Presidente	Rodolfo Restifo Pilato	2428/1	C.U.	San Antonio De Arredondo
Secretario General	Juan Larroza	2421/1	T.C.U.	Jesús María	Secretario General	Ricardo Dias	2545/2	C.U.	Villa Carlos Paz
Tesorero	Patricia Isabel Cuello	2318/2	C.U.	Villa Carlos Paz	Tesorero	Vanesa Ribbaudo	2296/1	C.U.	Estancia Vieja
1° Vocal titular	Jorge Salgado	2192/1	C.U.	Santa Rosa	1° Vocal titular	Ramon De Maria	2215/1	T.C.U.	Las Rabonas
2° Vocal Titular	Horacio Tessino	2155/3	C.U.	Jesús María	2° Vocal Titular	Diego Lopez	2526/3	C.U.	Colonia Caroya
3° Vocal Titular	Jose Antonio Haumada	2466/2	C.U.	Pilar	3° Vocal Titular	Jose Washington Quiroga	2551/3	T.C.U.	Jesús María
1° Vocal Suplente	Juan Andreatta	2749/3	T.M.E.	Colonia Caroya	1° Vocal Suplente	Florencia Lascano	2811/2	C.U.	Mina Clavero
2° Vocal Suplente	Jose Acuña	2142/2	T.C.U.	Despeñaderos	2° Vocal Suplente	Pablo Nieto	2531/2	C.U.	Villa Carlos Paz
Delegados Consejo Regional Interior					Delegados Consejo Regional Interior				
1° Delegado	Ignacio Arnoletto	2644/1	T.S. Mecatronica	Unquillo	1° Delegado	Rodolfo Restifo Pilato	2428/1	C.U.	San Antonio De Arredondo
2° Delegado	Juan Larroza	2421/1	T.C.U.	Jesús María	2° Delegado	Ricardo Dias	2545/2	C.U.	Villa Carlos Paz



El día 01 de Octubre de 2024 se llevara a cabo la elección para renovación total de autoridades en Lavalleja 838 Sede del C.T.C.U. de 08,00 hs a 20,00 hs. En esta oportunidad se presentaron dos listas la Celeste nº1 y Naranja nº2

Institucional



ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL

Curso Introduccion:

 **FEDECOR**
FEDERACIÓN DE ELECTRICISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CURSO VIRTUAL 2024
INSCRIPCIONES: 3548-587269

Temas: Certificaciones, realización de planos de planta, electricos y unifilares

CURSO INICIA: JUEVES 19 DE SETIEMBRE

PRECIOS SOCIOS: \$17000

SI ESTAS ASOCIADO A CÁMARA O ASOCIACIÓN MIEMBROS DE FEDECOR PAGAS COMO SOCIO

CAPACITADOR MARTIN ORTEGA

PRECIOS NO SOCIOS: \$27000

4clases
Cupos Limitados!!!

Dias: Jueves de 19 a 21 hs

Cupos MÍNIMO para iniciar cada curso 25 personas!!!



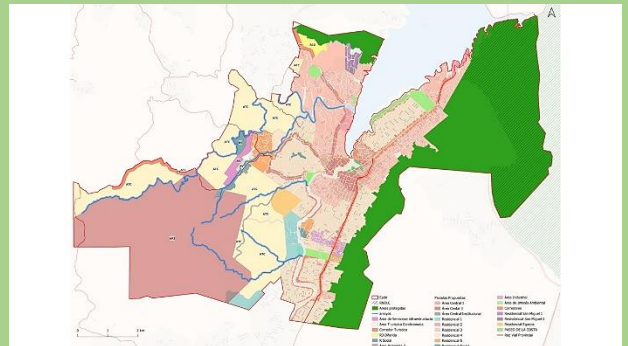
Interés General



CPUA - VILLA CARLOS PAZ-PROPUESTA DE ORDENAMIENTO

Propuesta de ordenamiento VCP De dónde partimos

- Sobre la base de las modificaciones realizadas y presentadas al CR donde se propuso:
 - Redistribuir los índices de ocupación del suelo para lograr un uso más eficiente de la infraestructura y los servicios existentes
 - Redistribuir la capacidad de carga del suelo en base a su condición geomorfológica, de relieve y pendientes (Estudio Barbeito y otros)
 - Atender a la proyección de población en base a los datos disponibles de crecimiento poblacional e hipótesis de escenarios futuros, y su relación con la edificabilidad actual (Ordenanza 4021)
- A partir de reconocer que la base económica local es la actividad turística, y sus productos turísticos, resultantes de:
 - los recursos naturales y culturales
 - los atractivos turísticos
 - los equipamientos turísticos
 - la infraestructura y los servicios

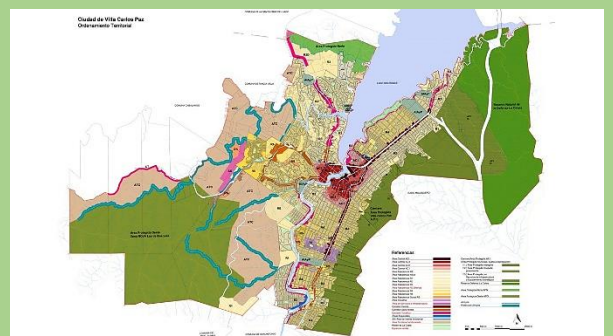


Propuesta de ordenamiento VCP Lineamientos para su desarrollo

- En relación a los recursos naturales y culturales se propone consolidar la regulación de protección sobre la zona roja de la Ley de Bosques, preservando también el valor arqueológico de este sector.
- En relación a los atractivos turísticos se propone promover la renovación de la oferta de actividades orientándolas hacia las actividades deportivas, recreativas al aire libre, de contacto con la naturaleza, además de las ya tradicionales como el turismo de sol y ríos, los teatros y la oferta gastronómica.
- En relación a los productos turísticos se propone promover la realización de nuevos equipamientos turísticos así como la recualificación de los existentes, conjuntamente con la disponibilidad de infraestructura y servicios, preservando los recursos naturales y culturales. Se valora para su localización (a) Los corredores turísticos: Avenida Bach, Sarmiento, Corredor Río San Antonio, otros. (b) Las áreas turísticas a integrar en nuevas áreas de anejió del radio municipal, como áreas turísticas condicionadas.

Propuesta de ordenamiento VCP Lineamientos para su desarrollo

- En relación a la complejidad de usos necesarios para el funcionamiento de la ciudad, dada la escala urbana y su rol regional, se propone ordenar las actividades urbanas que demandan mayor accesibilidad e impacto sobre los corredores principales (sistema de corredores- usos del suelo)
- Se propone también profundizar el estudio sobre determinadas áreas de oportunidad por su potencial valor turístico (clubes náuticos, áreas verdes, áreas patrimoniales)



Interés General



LA ELECCION DE MATERIALES ADECUADOS PARA CONSTRUIR TU VIVIENDA

La elección adecuada de los materiales, el primer paso para tener una vivienda saludable

· La calidad de la vivienda se refleja en mayor confort interior con menor impacto económico.



Para la arquitecta Sandra Amerise*, asesora en Sustentabilidad Unicer, "son todos puntos muy relacionados que harán que la calidad de la vivienda se refleje en un mayor de confort interior y menor impacto económico por la reducción del consumo de energía para refrigeración y/o calefacción, y ambiental, debido a una mayor durabilidad y menor contaminación". Además, se reduce el riesgo de enfermedades en los usuarios del inmueble.

Más allá de cuestiones básicas como la seguridad estructural de un inmueble, contar con una superficie aceptable para la cantidad de usuarios o disponer de las instalaciones eléctricas, sanitarias, humedades relativas, ventilaciones exteriores, hay otros muchos aspectos relacionados con el diseño, el mantenimiento y el cuidado de un inmueble que condicionan que sea considerado como saludable.

El promedio de **permanencia** en nuestras casas es de **casi 12 horas diarias**, tiempo más que suficiente para justificar el papel fundamental que tienen las características de un inmueble en la salud de sus usuarios.

Más aún si se tiene en cuenta que incluso la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece una relación directa entre la optimización de la habitabilidad de una vivienda y la mejora de la **calidad de vida de los usuarios**.

El uso de materiales de construcción no solo afecta al entorno tras su aplicación, sino también durante **toda su vida útil**: la extracción de materia prima, transporte, manipulación, puesta en obra, funcionamiento; y el fin de vida y desecho.

<https://www.clarin.com/>

